



Expte Nº: CS/9999/1100678580/16/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLINICO DE ENCIMERAS Y ARMARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada en fecha 11 de octubre de 2016, por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLINICO DE ENCIMERAS Y ARMARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- TOTAL EKIP, S.L
- VPROYECTA OFICINAS SL
- Romero muebles de laboratorio, S.A
- INCOTRON, S.L.U.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

Empresa	Motivos de exclusión
TOMAS MARTINEZ LOPEZ	Al no cumplir con los criterios marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
MP DICLESA, S.L	
EL CORTE INGLES SA,	

Cuarto.- Adjudicar la contratación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO CLINICO DE ENCIMERAS Y ARMARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA", a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:



Empresa adjudicataria	TOTAL EKIP, S.L
CIF	B02558393
Importe s/IVA	112.874,60 €
IVA aplicable	21% 23.703,67 €
Importe total	136.578,27 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mejor oferta económica

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante..

Septimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia, a 17 de octubre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Francisco Agulló Roca.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO PUNTUACIONES

Fecha alta	Número de expediente	Título del expediente	Estado	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
18/02/2016	CS/9999/1100678580/16/PA	ADQUISICION ENCIMERAS Y ARMARIOS EQUIPAMIENTO NUEVO PABELLON INFANTIL H.C.U.VIRGEN DE LA ARRIXACA	Evaluación	Suministros	Abierto	188605,73
Licitador	B02558393 TOTAL EKIP, S.L.	B73887127 VPROYECTA OFICINAS SL	A28476547 Romero muebles de laboratorio, S.A.	B60903531 INCOTRON, S.L.U.		
Puntuación	85,00 (30,00 + 55,00)	65,97 (37,00 + 28,97)	61,82 (29,00 + 32,82)	42,75 (26,00 + 16,75)		
20. PLAZO DE GARANTIA	Valor: 10,00 Años (10 puntos)	Valor: 4,00 Años (4 puntos)	Valor: 10,00 Años (10 puntos)	Valor: 4,00 Años (4 puntos)		
16. PRECIO	Valor: 112.874,60 Euros (45 puntos)	Valor: 146.586,48 Euros (24,97 puntos)	Valor: 150.197,31 Euros (22,82 puntos)	Valor: 167.153,33 Euros (12,75 puntos)		

